Nº. GS- 2022- 022466 / COMAN – TELEM – 29.25

San Andrés Islas, 09 de septiembre del 2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA
AV. FRANCISCO NEWBALL No. 1-34
San Andres Islas

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 38-7-10012-22.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

(Nota: si está presentado el **informe final**, la supervisión deberá reportar información consolidada de toda la ejecución del contrato u orden de compra, anexando los documentos relacionados en el Capítulo 8 Numeral 7.2 "Informe Final", Nota 4 de la Resolución No. 00090 de 2018, que apliquen).

Adicionalmente, una vez finalizada la ejecución del contrato u orden de compra, se debe diligenciar el formato 2BS-FR-0066 denominado "INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES" y éste deberá ser anexado al informe final.

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2022**	**Hasta**	**31/08/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

La señora Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO, obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente NICOLÁS GARCÍA YATE.

Nota: en caso de que durante la ejecución del contrato u orden de compra, se hayan suscitado cambios en relación a la persona que ejerce la supervisión, se deberá relacionar el grado, nombres y apellidos de los **funcionarios que han sido designados como supervisores, indicando el periodo en el cual fungieron como** supervisores y el acto administrativo o comunicación oficial, mediante la cual se efectuó la respectiva designación como supervisor, sin perjuicio de indicar el No. de acta o comunicación oficial, por intermedio de

la que se realizó la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento deberá adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato u orden de compra.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**
  PARCIAL (Según lo requerido en el contrato u estudio previo, mensual, contra entrega, etc.)

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
  El presente documento es el segundo informe de supervisión teniendo en cuenta que una vez revisada la carpeta del presente contrato reposa un informe de supervisión publicados en el SECOP II.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 38-7-10012-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS Y KIT DE EMBELLECIMIENTO PARA RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Contratista	ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Representante legal	ANGELICA MARIA CORREDOR GOMEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 81.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$ 111.000.00
Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 16 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 DE JUNIO DEL 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	05 DE AGOSTO DEL 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15 DE DICIEMBRE DEL 2022
Adiciones	$ 30.000.00
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	**No aplica**
Otros	**No aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2022-019601-DESAP, el Subintendente CHAYANNE ROA ZARATE, supervisor del contrato solicita a mi Coronel MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ solicita la adición del $30.000.000 m/c al contrato No 38-7-10012-22.

Mediante comunicación oficial GS-2022-019606-DESAP, el Subintendente CHAYANNE ROA ZARATE, supervisor del contrato solicita a la señora ANGELICA MARIA CORREDOR GOMEZ representante legal de ALMACOM SAS solicitando la adición del $30.000.000 m/c al contrato No 38-7-10012-22 anexando la aceptación de la misma por parte del representante legal.

De igual forma se anexa la adición firmada del contrato No. 38-7-10012-22, por parte de mi Coronel MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ Comandante de Departamento de Policía San Andrés, providencia y santa catalina y la señora ANGELICA MARIA CORREDOR GOMEZ representante legal de ALMACOM SAS.

Se toma contacto con el contratista, realizando el primer pedido de la adición de los accesorios para radios y posteriormente se procede a verificar los elementos la documentación para el pago de lo recib-ido.

El contratista no ha presentado incumplimiento en los parámetros establecidos el contrato No. 38-7-10012-22, el cual tiene como objeto ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS Y KIT DE EMBELLECIMIENTO PARA RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, la cual aún se encuentra en los en los plazos establecidos para la ejecución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se está dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones del contratista, definidas dentro del estudio previo para contratos, con el cual se celebró la Aceptación de la Oferta del Proceso PN DESAP MIC 012 - 2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proveedor está dentro del tiempo establecido para la ejecución del contrato y el plazo establecido, se verifica documentación para facturación.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se ha presentado ninguna novedad, situación anormal o de relevancia, en este periodo de supervisión, durante la ejecución del contrato No. 38-7-10012-22.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (83) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (98) días es calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, **en pagos parciales,** dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema

de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en Avenida Francisco Newball 5b-34, tercer piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), nacionales o extranjeros, que estén en capacidad de ofrecer la venta para la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS Y KIT DE EMBELLECIMIENTO PARA RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIÓN PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 111.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 81.000.000	72.97%
Valor total facturado	$ 81.000.000	72.97%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$ 81.000.000	72.97%
Valor pendiente de entrega	$ 30.000.000	23.03%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: ($ 22.827.900 / $ 30.000.000) = 0,76093*100 = 76,093%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($ 30.000.000 - $ 22.827.900) / $ 30.000.000 *100 = 0,23097*100 = 23,907%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------	

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Tanto el proveedor como el supervisor, están llevando a cabalidad el contrato, cumpliendo a satisfacción las obligaciones contractuales del mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: TE. NICOLAS GARCIA YATE
Cargo: Jefe Grupo de Telemática
Supervisor Contrato u ordem de Compra No. 38-7-10012-22
Correo electrónico: desap.telem@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3203053836